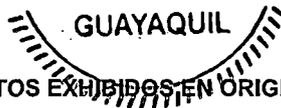




Factura: 003-003-000013678



XXXVII



20190901037C00022

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C00022

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE ENERO DEL 2019, (12:14).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 1063-0041-19
DOCUMENTO: Nonbrantiantip
EXP: 180913

07/01/19 10:33



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-003-000013678

Numero de Autorización

0401201901091785665000120030030000136780000007411

Fecha y Hora de Autorización 04/01/2019 12:04:52

Ambiente PRODUCCION

Emision: OFF LINE



0401201901091785665000120030030000136780000007411

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO

Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A

RUC/C.I.: 0992881313001

Fecha Emisión: 04-01-2019

Guía Remisión:

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional
<p>Dirección : AV. FRANCISCO DE ORELLANA EDIFICIO TOWERS PISO 8 OFC 805</p> <p>Numero de Libro: 20190901037C00022</p> <p>Email Cliente: info@corplaw.com.ec</p> <p>Matrizador: ANA MARISOL MOARRI BOHORQUEZ</p>

Subtotal	1.79
B. Imponible Iva	1.79
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.21
Valor Total	2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com

Guayaquil, 20 de diciembre del 2018

Señora

MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN
Ciudad.-



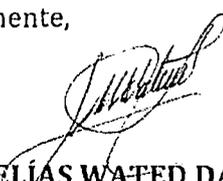
De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de **BUENHOGAR BUHGARNEGOCIOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **DIRECTOR GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

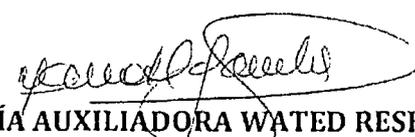
En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social.

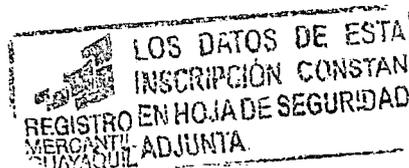
El estatuto social de **BUENHOGAR BUHGARNEGOCIOS S.A.** consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el 19 de agosto del 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre del 2014.

Atentamente,


JORGE ELÍAS WATED DAHIK
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **DIRECTOR GENERAL** para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 20 de diciembre del 2018.


MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN
DIRECTOR GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

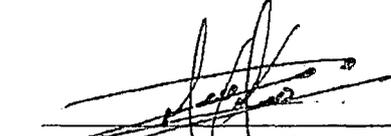
NUMERO DE REPERTORIO:63.835
FECHA DE REPERTORIO:26/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Director General**, de la Compañía **BUENHOGAR BUHGARNEGOCIOS S.A.**, a favor de **MARIA AUXILIADORA WATED RESHUAN**, de fojas 60.220 a 60.222, Registro de Nombramientos número 17.059.

ORDEN: 63835




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

04 ENE 2019




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0516485